



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA DE ACUERDOS PREVIOS E INFORMATIVA

En la comunidad de la Ciudad de Chinipas, Municipio de Chinipas, Estado de Chihuahua, siendo las 12:40 horas del día 17 de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en el Auditorio Municipal, quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Warijó y Rarámuri, así como los Licenciados Alejandra Maldonado Payán, Jorge Carlos Macías y Elías Loya Pérez, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 71, 166, 288, 304, 341, 351, 364, 370, 383, 477, 489, 503, 509, 539, 587, 590, 592, 593, 626, 636, 702, 749, 772, 793, 820, 838 Y 861, así como los amparos 1073/2022 del Juzgado Décimo primero de Distrito en el Estado de Chihuahua y 444/2024-II del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea de acuerdos previos e informativa.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 11: 45 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. El Gobernador Indígena del Municipio de Chínipas, el C. Rafael Buitimea Ayala, nos dio un mensaje al inicio de la reunión a manera de bienvenida.

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Alejandra Maldonado Payán manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 12:30 horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: a) español (castellano)

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

8. INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede a dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo y que fueron previamente identificadas, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para lo anterior, se utilizaron como materiales de apoyo diversas presentaciones elaboradas en power point, así como de folletos explicativos que fueron distribuidos entre las personas asistentes, para que fuera analizada la información en su comunidad.

9. Presentación de conclusiones, acuerdos y compromisos. Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena Informativa y de acuerdos previo, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Llevar a cabo otra reunión el día 7 del mes de octubre del año en curso, en la comunidad de Chínipas para dar seguimiento al proceso de participación y consulta, a las 12:00 horas del día.

10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 12:55 del día en que se actúa.

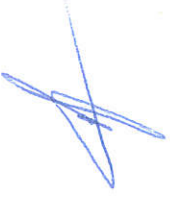
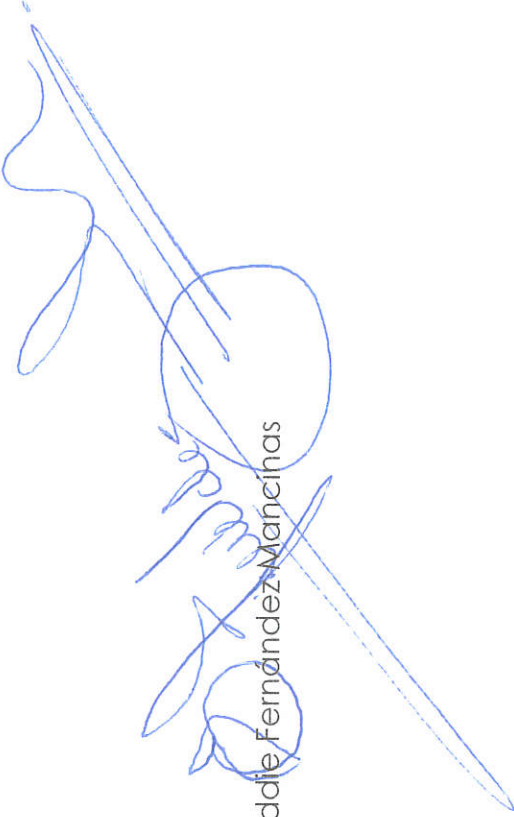


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado
de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Alejandra Maldonado Payán	
Por el Órgano Técnico Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	<u>Jesús Antonio López Aguilar</u> Jesús Antonio López Aguilar	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Brenda López Santameño Brenda López Santameño	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Eddie Fernández Mancías	



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad

Nombre

Sello y Firma



Coordinador Indígena
Hidalgo Martínez Valencia
Miguel Ángel Cárdenas

Loreto

Nabor Andyo Lopez

Santa Ana

Rubén Serván Vega



SIRIAME
CHSA 020 2003-1
MUNICIPIO DE SANTA ANA, CHIHUAHUA

Ruben Dionso S.

Triguito de Canelas

Luis Valentín Medina



SIRIAME
CHSA 020 2003-1
MUNICIPIO DE TRIGUITO, CHIHUAHUA

Luis Valentín Medina

El Triguito

Rafael Buitimea Ayala

COMUNIDAD INDIGENA
EL TRIGUITO
CHINIPAS, CHIHUAHUA

Calle Libertad #9, Col. Centro. tel. (614) 412-3200 Ext. 25287



Rafael Buitimea Ayala